



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

160

Ushuaia, 24 de julio 2026

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-67321-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N°
09/2026 RAF 599, referente a la contratación de servicios de alquiler de un (1) baño químico
destinado al Destacamento Policial N° 352 "Ingreso a la Ruta J", perteneciente a la Policía de la
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministerio
de Coordinación de Gabinete.

Que mediante el Formulario de Cotización N° 09/2026 RAF 599, se autorizó el
llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 09/2026 RAF 599.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas “Ecoser S.R.L. –
C.U.I.T. N° 30-70953812-4”, y “Romina Daniela SORO – C.U.I.T. N° 27-34674778-7”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir del Acta de
Preadjudicación, obrante en orden veinte (20), el área requirente recomienda pre-adjudicar los
renglones 1 y 2 correspondientes a la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 09/2026 RAF
599, a favor de la firma “Ecoser S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-70953812-4”, por la suma total de
PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE
CON 05/100 (\$ 482.389,05.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de
cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que la presente contratación se adjudica en todo concepto y por la suma total de
PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE
CON 05/100 (\$ 482.389,05.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 32/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; y

///...2

M.J.G.
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
...//2

las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 2935/25, Nº 997/24 y Nº 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1 y 2 correspondientes a la Compra Directa por Adjudicación Simple Nº 09/2026 RAF 599, a favor de la firma “Ecoser S.R.L. – C.U.I.T. Nº 30-70953812-4”, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 05/100 (\$ 482.389,05.-); en concepto de contratación de servicios de alquiler de un (1) baño químico destinado al Destacamento Policial Nº 352 "Ingreso a la Ruta J", perteneciente a la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete; por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Subsecretaria Administrativa, dependiente de la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG030, Unidad de Gestión de Gasto 030MJG, Inciso 30000, RAF 599, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº 160 /2026.-

M.J.G.
L.M.